

DECRETO N° 0073

LANUS, 17 ENE 2007

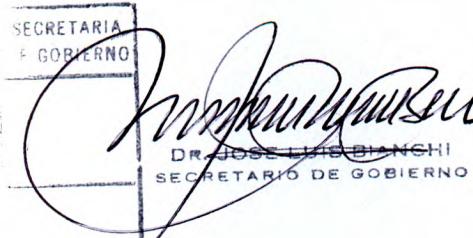
Visto lo actuado en el expediente N° D-57.570/07

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

Artículo 1º.- Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° D-57.570/07 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.-

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.



ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

2018A_1